



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 18

Res. 155

Exp. 3/6337/16

Montevideo, 08 JUN. 2016

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la subrogación de funciones en cargos de Secretario de Liceo que vienen cumpliéndose en varios liceos del país.

RESULTANDO: I) que las subrogaciones fueron designadas, en algunos casos hasta el cumplimiento de los dieciocho meses y en otros, hasta el reintegro de los titulares y no más allá del 31 de mayo de 2016;

II) que en todos los casos se autorizó a División Hacienda a proceder a la liquidación y pago de las diferencias de haberes que corresponda entre el cargo que desempeñaba el funcionario y la encargatura que asumía;

III) que por Tratado 141, Acta 14 de fecha 12/5/16, Expediente 3/1671/16, en el RESUELVE 2), "se determina que en el caso de las subrogaciones División Hacienda realice los trámites de estilo a fin de prorrogar el pago de las mismas hasta el reintegro del titular";

CONSIDERANDO: que el Art. 27, de la Ley N° 16.320 establece que : "Todos funcionarios tienen la obligación de sustituir al titular superior en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalia del cargo", y que: "... dentro de los dieciocho meses como máximo, contados desde la respectiva resolución y su notificación, el cargo deberá proveerse de acuerdo a las reglas del ascenso. En aquellos casos en que la ley prevé que la ausencia exceda el término de dieciocho meses y no pueda resolverse por las reglas del ascenso, la subrogación podrá ser prorrogada mientras continúe la situación que le dio origen";

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Prorrogar las subrogaciones de funciones, hasta el reintegro del titular o hasta el cubrimiento de la vacante, en los cargos de Secretario de Liceo a los funcionarios que a continuación se detallan:

C.ident.	Funcionario	Liceo	Nivel	Titular/Causal
12042135	LUZARDO MENDEZ, Enrique	Soymar N° 1	1	De Vasconcellos, R./P.Comisión
31195480	MOROSINI YOZZI, Stella	El Pinar N°1	3	Barreto, María/ Jubilación



15357193	BRUNO DORREGO, Lidia	N°26	1	Belo, Raúl/ Jubilación
40283711	DUBOIS BALADAO, Mónica	N°64	3	Alana, Ninfa/ Jubilación
31063146	ROVETA BURGUEÑO, María	N°41	3	Domínguez, Aima/ Jubilación
40222981	LÓPEZ CAMPERO, Cristián	Las Piedras N° 1	1	Colman, Giovana/Enc. Las Piedras N°2
35016959	PEREIRA SILVEIRA, Miriam	Rivera N° 1 (T. Noct.)	2	Acevedo, Mauricio/ Jubilación
30913405	FIORITTI BERNIZ, Romina	Salto N°4	2	Galeano, María/ Jubilación
48221496	CABRERA SILVA, Julián	Soca	3	Juárez, Martha/ Jubilación
49197581	PÉREZ PRIARIO, Liber	18 de Mayo	1	Chagas, Mónica/ Lic. Médica
34842076	VILLEGAS REBUFAT, Álvaro	Colonia N°1 (T. Nocturno)	2	Calzada, María/ Lic. Médica
43982118	DÍAZ PAREDES, Ma. de los Arg.	Tarariras	2	Gayol, Natalia / P. en Comisión
32796966	VISCONTI MARZICO, Ramiro	Trinidad N°2	3	Pereira González, Zully/ Licencia
28622157	LÓPEZ CALZADA, Heber	Florida N° 1	1	Alaniz, Carlos / P. en Comisión
32234685	ACOSTA DUARTE, Olga	N° 35	1	Domínguez, Oscar/Enc. Dep. Doc
17707580	DÍAZ GALVAN, Yudit	N° 62	1	Hernández, Fernando/ Lic. Méd
35345740	AMARILLO FERNÁNDEZ, Nelly	Rivera N° 5	2	Acosta, Matias / P. en Comisión
30246690	ALMIRÓN RIVERO, Jennifer	N° 58	2	Silva, Natalia / P. en Comisión
17459684	GARCÍA ALVEZ, Blanca	N° 26 (T.Noct.)	2	Bruno, Cristina/ Enc. Sec. diurno
50795766	BENITEZ MUÑOZ, Diego	N° 35 (T.Noct.)	2	Acosta, Olga/ Enc. Sec. diurno
27731812	RODRÍGUEZ, Idigara	Melo N° 3	3	Alemán, Claudia/ Lic. Médica
43687714	PIGNOLO D'AMBROSIO, Gabriel	Barros Blancos N° 1(T.Noc)	3	Rodríguez, Margaret/Lic Médica
47667671	RAGGHIANI MEDEIROS, María	T y Tres N° 1 (T.Noct.)	2	Aquino Jenni / Lic. Médica
45158084	GONZÁLEZ MAITÍAS, Gabriel	El Pinar N° 1 (T.Noct.)	3	Montes de Oca, Jorge/Lic Méd.
36226326	SOUZA MACHADO, Héctor	Artigas N° 2 (T.Noct.)	3	Ribeiro, Walter/ Lic. Médica
39752442	LEDESMA BERRONDO, Gustavo	Las Piedras N°2 (T.Noct.)	2	Núñez, Ana/Sanción
47951642	MARTÍNEZ LOMBARDO, Alisson	N° 21	3	PIREZ, Mariela / Lic. Médica
15631622	RIOS FERNÁNDEZ, Ivonne	N° 71	3	Loureiro, Nancy/ Lic. Especial
40063773	PEÑA AYALA, Nicolás	La Paz N° 2	3	Emig, Ana / Lic. y Jubil.
32875655	LÓPEZ SANTANA, Elianne	N° 12	3	Bresciano, Ximena / Cambio de función
38035324	GUARISCO OLIVERA, Beyby	Rivera N° 3	1	Barrios, Ana / Lic. Médica y Jubilación
47575088	DALIÉS GARCÍA, Elianna	Paso de los Toros N°1	2	Paz, Mariela/ Lic. Médica
41035234	DA SILVA DALMAO, Anabel	Rincón de la Bolsa	2	Medina, Silvia/ Enc. DFG

2) Disponer que en los casos en los cuales el titular cese por jubilación o se traslade la subrogación será realizada hasta el 31 de agosto de 2016.

3) Autorizar a División Hacienda a proceder a la liquidación y pago de la diferencia de haberes que corresponda.

Publíquese en la Página Web Institucional. Notifíquese a los interesados por intermedio de las respectivas Direcciones Liceales.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro.
Cumplido, siga a División Hacienda a su efectos.

Oportunamente, archívese.


Prof. SAMIRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero